

RESOLUCION No. 03.A.DIC.044

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado las escrituras públicas de constitución y su aclaratoria de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CONSORCIO NITON CONTRANITON S.A. otorgadas ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 20 de febrero y 6 de marzo del 2003, respectivamente.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 03023 de 1 de febrero del 2003.

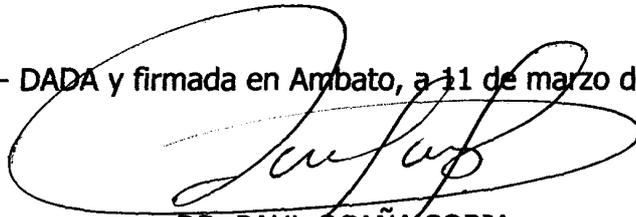
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CONSORCIO NITON CONTRANITON S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Pelileo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de las matrices de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Pelileo, inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 11 de marzo de 2003.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de las escrituras matrices de Constitución de la Compañía de Transporte en Camionetas CONSORCIO NITON CONTRANITON S.A., y la de Aclaratoria de la misma, de la Resolución que an tecede.- Doy fe.- Ambato a doce de marzo del año dos mil tres



presente RESOLUCION con esta fecha queda ins: ta en
REGISTRO MERCANTIL, bajo el número: CINCO(5).-

Pelileo, 12 de Marzo del 2.005

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-



Dr. Camilo Guillermo

Felix Miro

ABOGADO

Matrícula N° 001/01/AB Tghua.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON PELILEO

Antonio Clavijo s/n y Av. 22 de Julio
Telf 871 258